



DECRETO N° 1375 /

LAJA, Abril 30 de 2012

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 244-A de fecha 30-04-2011, del Departamento de Desarrollo Comunitario, Programa Autoconsumo.
- 2.- D.A.N° 2382 de fecha 16-08-2011, que aprueba Convenio de transferencia de fondos entre la I. Municipalidad de Laja y el Mideplan.
- 3.-Cotizaciones de los proveedores: Corina Sepulveda Ríos, Ramón Troncoso Flores, Andrea Chavarría Sandoval.
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.- Memorandum N° 171 de fecha 02-06-2011 emanado de la Directora de administración y Finanzas
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art. 10 N° 8.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 30 colaciones, para Programa "Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo".

RESUELVO:

- 1.-**APRÚEBESE:** el Programa "Ceremonia cierre Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo" de fecha 30-04-2012.
- 2.-**PROCEDASE:** a adquirir las colaciones bajo la modalidad de trato directo, con la oferente Corina Sepúlveda Ríos RUT: [REDACTED] por la suma de \$ 177.000 impuesto incluido, para proveer 30 colaciones, Programa "Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 3.-**EMITASE:** la respetiva Orden de Compra a través del portal www.MercadoPublico.cl, la cual formalizará el contrato entre las partes una vez aceptada por parte del Proveedor.
- 4.-**ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que las colaciones fueron entregadas en conformidad, e impútese con cargo a la cuenta complementaria 114.05.13.005.
- 5.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/spa
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas, Depto. Dideco, Unidad de Adquisiciones, Control Interno
Archivo SSMM.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233